



ESPECIFICACION TECNICA		ET-EQ-7406
MEDIAS VERDES		
Revisión 24	19-01-2021	Página 1 de 4

Contiene las exigencias requeridas por el S.I.E. que debe satisfacer la prenda de referencia para el uso con bota corta en el uniforme operacional a que será destinado.

1 REQUISITOS GENERALES

- 1.1 DESCRIPCIÓN: Prenda de tejido de punto en carriles de malla en toda la media, en fibras de lana mezclada. Con agregado de elastano o spandex en el puño que permita ajuste sin deformación. Color verde oliva. Debe contener lana en toda la extensión de la media en la cantidad establecida en la figura 1 para asegurar protección.
- 1.2 CARACTERISTICAS: Tejido en carriles de malla en toda la media a los efectos de otorgar ventilación y absorción de humedad. Debe contar con **acolchado de rizo a nivel de la planta, talonera y puntera** a fin de aportar confort y capacidad de amortiguación con el uso de las botas militares.
- 1.3 CONFECCION: La confección de la media debe asegurar la adecuada resistencia al uso destinado sin efectos de deterioro durante la vida útil asignada por el fabricante. No debe presentar frisas ni hilos que sobresalgan en diferentes texturas. Remallado invisible, no se admiten costuras con salientes que afecten el confort.
- 1.4 DESEMPEÑO: las medias deben conservar la protección del pie del roce propio de la bota por uso prolongado realizando actividades militares durante la vida útil garantizada por el fabricante sin formación de pelusa.



ESPECIFICACION TECNICA		ET-EQ-7406
MEDIAS VERDES		
Revisión 24	19-01-2021	Página 2 de 4

1.5 REQUERIMIENTOS:

1.5.1 FIGURA 1. ESQUEMA DE COMPOSICIÓN TEXTIL



1.5.2 TABLA 1. REQUISITOS TÉCNICOS

PARÁMETRO	REQUISITOS
Color	Verde oliva
Peso mínimo	60 g el par
Alto de caña	25-30cm medido desde el talón al borde superior del puño.
Puño	Doble y con tejido elastizado que permita ajuste adecuado
Solidez del color al lavado a máquina	Cambio de tono: Máx.4 -5
	Manchado: Max.4
Pilling	Mín. 4-5
Encogimiento	Max. 2% en el largo (caña y pie)
Talles	Se deben adaptar a tamaños de 35 al 45



ESPECIFICACION TECNICA		ET-EQ-7406
MEDIAS VERDES		
Revisión 24	19-01-2021	Página 3 de 4

2 REQUISITOS DE ENTREGA

- 2.1 Deben presentarse en pares rotulados con datos de: talle, marca, composición y país de origen.
- 2.2 Cada par estará empacado en material transparente y los mismos se acondicionarán en cajas rotuladas con Identificación de contenido, Proveedor, Cantidad de pares y Talle que contiene.
- 2.3 La distribución de talles deberá ajustarse a los requerimientos del procedimiento de compra.
- 2.4 El total de la entrega debe ajustarse al color de la muestra adjudicada. No se permitirá dispersión mayor a 4 en escala de grises.
- 2.5 Deberá existir en el total de la partida, aseguramiento de la calidad aceptada por el S.I.E. Toda mercadería defectuosa será objeto de reposición, ya sea detectada al momento del muestreo de la entrega, o al momento de la distribución interna.
- 2.6 La inspección y recepción se realizarán por atributos, acorde a lo establecido en la Norma ISO 2859- 0 a 4.

3 DOCUMENTACIÓN PARA LA OFERTA

- 3.1 **INFORMACIÓN:** los oferentes deberán informar el origen, marca y la disponibilidad de talles de las medias.
- 3.2 **DATOS TÉCNICOS:** se requiere presentación de certificado de ensayos, emitido por Laboratorio Nacional acreditado por organismo externo en la Norma ISO-IEC 17025, que contenga datos de: composición del tejido (desglosado según las diferentes partes de la prenda), pilling, encogimiento y solidez del color al lavado (cambio de tono y manchado). Validez del certificado: 1 año.
- 3.3 El certificado de ensayos debe informar los métodos aplicados y presentarse con restos de la prenda ensayada sellados por el laboratorio.
- 3.4 **MUESTRAS:** deberá presentarse la cantidad de muestras requeridas en el pliego para cada par ofertado con su correspondiente etiquetado y empaque tal como será entregado en caso de resultar adjudicatario.



ESPECIFICACION TECNICA		ET-EQ-7406
MEDIAS VERDES		
Revisión 24	19-01-2021	Página 4 de 4

4 CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1 Las ofertas que cumplan los requisitos establecidos en los numerales 2 y 4 serán calificadas como **CONFORME** para los aspectos de calidad de la prenda.
- 4.2 Las ofertas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en los numerales 2 y 4 serán calificadas como **NO CONFORME** para los aspectos de calidad de la prenda.
- 4.3 Al cotizar en el procedimiento el oferente otorga su consentimiento a evidenciar el cumplimiento de requisitos técnicos que aseguren el desempeño esperado al momento de la adjudicación durante el término de la garantía del producto.
- 4.4 Toda característica no contemplada en esta especificación, deberá asemejarse en forma y calidad o superar, a los parámetros mínimos requeridos. Se aceptarán pequeñas discrepancias, siempre que no perjudiquen su prestación.
- 4.5 Toda modificación que implique una supuesta mejora de la calidad del producto, será considerada oportunamente por las instancias técnicas a las que diera lugar.
- 4.6 La presente anula toda disposición anterior.

La Jefa de Investigación y Desarrollo

Sgto.

Carina De Cuadro